

NOTA DE PRENSA

SEMG y SECA firman un acuerdo para mejorar la calidad asistencial y la seguridad del paciente

La colaboración entre la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA), así como los proyectos que desarrollarán en el futuro, beneficiará no sólo a sus respectivos asociados sino también a los pacientes que atienden.

Madrid, 19 de mayo de 2021 – La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA) han firmado un convenio marco de colaboración para desarrollar proyectos de formación e investigación que mejoren el conocimiento sobre la calidad asistencial y la seguridad del paciente en áreas relevantes para ambas sociedades científicas.

El acuerdo, suscrito recientemente entre el **presidente de la SEMG, Antonio Fernández-Pro**, y la **presidenta de SECA, Inmaculada Mediavilla**, tendrá como finalidad desarrollar iniciativas dirigidas a la promoción y evaluación de la calidad asistencial en sus diferentes áreas, a través de prácticas seguras y el desarrollo de indicadores de calidad. Del mismo modo, con la firma se persigue promover iniciativas sobre recomendaciones ‘no hacer’ basadas en la evidencia científica, con el objetivo de evitar prácticas innecesarias que no aportan valor y ponen en riesgo al paciente.

Los incesantes cambios y los avances tecnológicos hacen que la relación entre ambas sociedades, y sus correspondientes especialidades y profesionales, sea cada vez más estrecha, existiendo en la actualidad numerosos puntos de convergencia. Esto hace que sea necesario establecer escenarios de colaboración en los campos formativo e investigador y en la definición de los procesos asistenciales con criterios de calidad, así como en otras áreas que puedan ser de común interés.

Dicha colaboración beneficiará no sólo a sus respectivos asociados sino también a los pacientes que atienden, sin detrimento del ejercicio de las actividades que en la actualidad o en el futuro puedan llevar a cabo por separado en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Según informa Inmaculada Mediavilla, presidenta de la Sociedad Española de Calidad Asistencial, “dentro del Plan estratégico 2021-2024 de la SECA está la promoción de las alianzas y, entre ellas, las que necesitamos establecer con otras Sociedades Científicas. Como primera presidenta de SECA que proviene del ámbito de la Atención Primaria, establecer alianzas con las sociedades de este nivel asistencial es una prioridad. SEMG ha dado el primer paso para ello y yo se lo agradezco enormemente”.

Por su parte, el presidente de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, Antonio Fernández-Pro, destaca lo importante que es contar y establecer alianzas con SECA, una sociedad científica de carácter multidisciplinar cuya misión es fomentar e impulsar la mejora continua de la calidad asistencial en el ámbito sanitario. Este aspecto es ahora muy necesario en la Atención Primaria, “nivel asistencial que en estos momentos está inmerso en una serie de obligados cambios a raíz de la crisis sanitaria vivida, los cuales deben ser aprovechados para implantar mejoras que modernicen la asistencia”, sin perder de vista los imprescindibles criterios de calidad.

Líneas de trabajo

El convenio tiene como objetivo establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre la SECA y SEMG tanto en el intercambio de información que pueda ser de interés en los fines de ambas asociaciones, como en el desarrollo de aquellas actuaciones encaminadas a potenciar la formación de sus asociados y su competencia profesional, el desarrollo de actividades de investigación, así como la celebración de seminarios, cursos y conferencias sobre interés común dentro de los ámbitos de competencia de ambas Sociedades.

Del mismo modo, se potenciarán actividades encaminadas a un mejor conocimiento mutuo, como la participación de especialistas designados por ambas sociedades en los respectivos congresos nacionales, como el XXVII Congreso Nacional de Medicina General y de Familia, así como en sesiones conjuntas sobre temas de mutuo interés.

Para la ejecución y seguimiento del presente convenio, se constituirá una Comisión de trabajo paritaria, que estará integrada por tres representantes de cada sociedad designados por sus respectivas Juntas Directivas. Dicha Comisión se reunirá a petición de cada parte y en todo caso al menos una vez al año, y elevará informes y propuestas de Acuerdos Específicos a las Juntas Directivas respectivas de ambas entidades.